



# Municipalidad Provincial de Canchis

## ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2020-CM-MPC.

Sicuani, 13 de mayo de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2020-CM/SG, de fecha 08 de mayo de 2020, en la estación de pedidos, respecto del pedido de la Regidora Kari Erlinda Macedo Condori quien solicita apoyo a las 24 comunidades con equipos de bio seguridad; y,

### **I CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”**.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”**.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2020-CM/SG, de fecha 08 de mayo de 2020, en la estación de pedidos, respecto del pedido de la Regidora Kari Erlinda Macedo Condori quien solicita apoyo a las 24 comunidades con equipos de bio seguridad.

Que, puesto a consideración del Concejo Municipal el pedido de la señora Regidora Kari Erlinda Macedo Condori el sustento de apoyo a las Comunidades Campesinas con implementos de bio seguridad, luego de un arduo debate se acuerda apoyar a las Rondas Campesinas a través del presupuesto del 40% aprobado a favor de la MPC, con equipos de protección necesarias, por mayoría de los integrantes del Concejo Municipal.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, el apoyo a las Rondas Campesinas a través del presupuesto del 40% aprobado a favor de la MPC, con equipos de protección necesarios






# Municipalidad Provincial de Canchis

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Gerencias de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica de la MPC, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
JORGE QUISPE CCALLO  
DNI: 41006308  
ALCALDE

  
Abog. Anant Zevallas Sifuentes  
SECRETARIA GENERAL